RESOLUCIÓN No. 17-00857 **DE 2025**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO
MC-CLD-CCS-008-2025

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 29 y 32 del Artículo 27° del Decreto 249 de 2004, y y, con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 y 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Centro de Comercio y Servicios, del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena Regional Caldas está interesado en adelantar el proceso de selección de mínima cuantía MC-CLD-CCS-008-2025 con el objetivo de contratar el objeto contractual: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO DE LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA, Y VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL, CALDAS".

Que, por la cuantía, condiciones y características del servicio a adquirir, se aplicará el procedimiento de selección de mínima cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

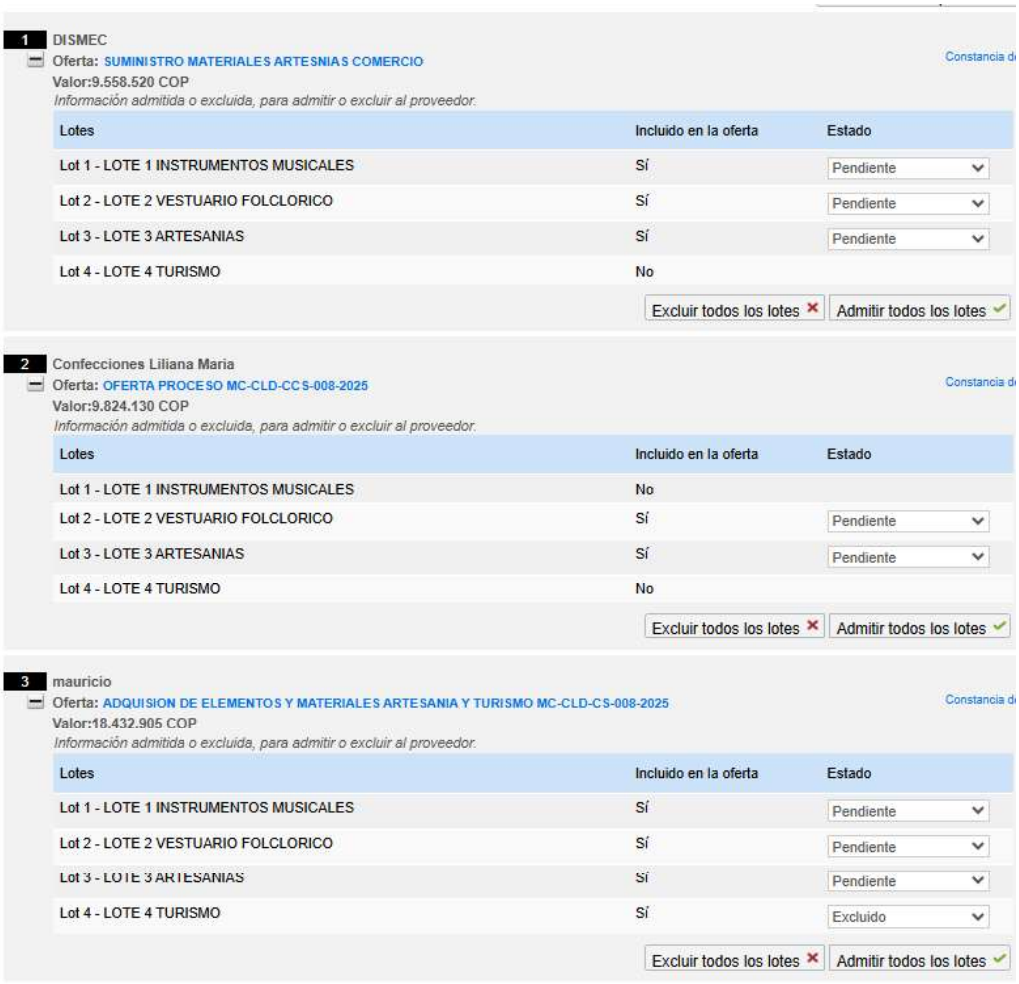
Que la Subdirector del Centro de Comercio y Servicios, del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena Regional Caldas y el equipo técnico, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de mínima cuantía MC-CLD-CCS-008-2025 con el objetivo de contratar el objeto contractual: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO DE LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA, Y VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL, CALDAS".

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($18.493.350) IVA INCLUIDO M/CTE cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. El presupuesto anterior se encuentra. Repartidos por lotes así:

• Para el Lote 1 INSTRUMENTOS MUSICALES: La suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIEN PESOS ($ 2'130.100) M/CTE.
• Para el Lote 2 VESTUARIO FOLCLORICO: La suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5'563.250) M/CTE.
• Para el Lote 3 ARTESANIAS: La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 4'688.558) M/CTE.
• Para el Lote 4 TURISMO: La suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 5'748.692) M/CTE.

Que dicho valor se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.7625 del 17 de Julio del 2025.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente Que, en las fechas establecidas en el cronograma de la invitación del proceso de MC-CLD-CCS-008-2025, para la Presentación de Ofertas el 06/08/2025 2:00:00 PM según el cronograma se recibieron las siguientes propuestas:



1 DISMEC
Oferta: SUMINISTRO MATERIALES ARTESNIAS COMERCIO
Valor:9.558.520 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - LOTE 1 INSTRUMENTOS MUSICALES	Sí	Pendiente
Lot 2 - LOTE 2 VESTUARIO FOLCLORICO	Sí	Pendiente
Lot 3 - LOTE 3 ARTESANIAS	Sí	Pendiente
Lot 4 - LOTE 4 TURISMO	No	

Excluir todos los lotes | Admitir todos los lotes

2 Confecciones Liliana Maria
Oferta: OFERTA PROCESO MC-CLD-CCS-008-2025
Valor:9.824.130 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - LOTE 1 INSTRUMENTOS MUSICALES	No	
Lot 2 - LOTE 2 VESTUARIO FOLCLORICO	Sí	Pendiente
Lot 3 - LOTE 3 ARTESANIAS	Sí	Pendiente
Lot 4 - LOTE 4 TURISMO	No	

Excluir todos los lotes | Admitir todos los lotes

3 mauricio
Oferta: ADQUISION DE ELEMENTOS Y MATERIALES ARTESANIA Y TURISMO MC-CLD-CS-008-2025
Valor:18.432.905 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - LOTE 1 INSTRUMENTOS MUSICALES	Sí	Pendiente
Lot 2 - LOTE 2 VESTUARIO FOLCLORICO	Sí	Pendiente
Lot 3 - LOTE 3 ARTESANIAS	Sí	Pendiente
Lot 4 - LOTE 4 TURISMO	Sí	Excluido

Excluir todos los lotes | Admitir todos los lotes

Que de conformidad con el informe de evaluación publicado el 08/08/2025 la única propuesta que se recibió para el LOTE 4, presentada por el proponente Mauricio Eugenio debido a que supero el precio techo de dos ítems.

17-00857

RESOLUCIÓN No. DE 2025

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4 DEL PROCESO
MC-CLD-CCS-008-2025

Que el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala: "La declaratoria desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

Que analizado lo anterior, el subdirector (e) del Centro para el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Caldas determina que no existe las condiciones para seleccionar objetivamente al oferente que cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación, estudios publica, estudios previos y demás para documentos que hacen parte del proceso de MC-CLD-CCS-008-2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la declaratoria para EL LOTE 4 del proceso de selección de mínima cuantía MC-CLD-CCS-008-2025 con el objetivo de contratar el objeto contractual: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO DE LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA, Y VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL, CALDAS.".

SEGUNDO: El presente documento será publicado en el SECOP II de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Ordenar la publicación del proceso de selección con miras a satisfacer la necesidad de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE TURSIMO DEL PROGRAMA DE CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL, CALDAS" de conformidad a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015.

Contra el presente acto procede recurso de reposición y rige a partir de su expedición.

CUARTO: El presente acto administrativo regirá a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, o NOTIFIQUESE o COMUNÍQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en MANIZALES el
15/08/2025

Firmado digitalmente por FERNANDO ARCINIEGAS CORDOBA
Fecha: 2025.08.14 15:31:16 -05'00'

FERNANDO ARCINIEGAS CÓRDOBA
Subdirector (e)
Centro de comercio y servicios

Elaboró: Laura Cardona Patiño – Abogada- Contratista CCS